



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 072-2022-SANIPES/PE

San Isidro, 30 de julio de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 137-2022-SANIPES/PE de la Presidencia Ejecutiva, la Resolución de la Unidad de Recursos Humanos N° 002-2022-SANIPES/OA-URH, el Informe N° 013-2022-SANIPES/SECRETARÍA-CD de la Secretaría del Consejo Directivo (Acuerdos de Consejo Directivo), el Informe N° 447-2022-SANIPES/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° 212-2022-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de los cargos de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal e) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, dispone que es función del Consejo Directivo aprobar la designación de los funcionarios de confianza sobre la base de la propuesta alcanzada por el/la Presidente Ejecutivo/a;

Que, mediante Informe N° 013-2022-SANIPES/SECRETARÍA-CD de la Secretaría del Consejo Directivo de SANIPES, se hace de conocimiento a la Presidencia Ejecutiva, entre otros, el **Acuerdo N° 383-S99NP-2022** adoptado en la Nonagésima Novena (99°) Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, a través del cual, se aprobó por unanimidad la designación del señor **Hudson Daniel Torres Barsallo**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), cargo considerado de confianza; condicionado al otorgamiento de su licencia sin goce de remuneraciones como Asesor Técnico Legal en Sistemas Administrativos de la Oficina de Administración, que establezca la suspensión perfecta de su relación contractual entre el mencionado servidor y la Entidad. Motivo por el cual, la Presidencia Ejecutiva dispone su formalización a partir del primero de agosto de 2022;

Que, sobre el particular, cabe destacar que, mediante Resolución de la Unidad de Recursos Humanos N° 002-2022-SANIPES/OA-URH, se otorga, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por el período de treinta (30) días que comprende del 01 al 30 de agosto de 2022 al servidor Hudson Daniel Torres Barsallo, como Asesor Técnico Legal en Sistemas Administrativos de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), sujeto a los alcances del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, en ese sentido, de acuerdo numeral y) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, establece que es función de la Presidencia Ejecutiva emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con las visaciones de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES modificada por Decreto Legislativo N° 1402; Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); el Decreto Supremo N° 001-96-TR, que aprueba el Reglamento del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Fomento del Empleo; y, la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, a partir del primero (1°) de agosto de 2022, al señor **Hudson Daniel Torres Barsallo**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, cargo considerado de confianza.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución al interesado.

Artículo 3.- DISPONER a la Gerencia General la publicación de la presente Resolución, en el diario oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES**

PEDRO HUMBERTO SARA VIA ALMEYDA
Presidente Ejecutivo